

2907



Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Información en Salud



Oficio No. 613-DGIS/ 001274 /2012

12C.6.1.10-0001200115512

SECRETARÍA DE SALUD

México, D. F., a **28 MAY 2012**

LIC. DAVID E. WAAG
DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
Donceles No. 39
Col. Centro Histórico
Del. Cuauhtémoc
06010 México, D. F.
Presente

ASUNTO: Atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0001200115512**

En atención al oficio número UE/977/2012 con el que se envía solicitud de acceso a la información pública conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) con número de folio 0001200115512 que a continuación se detalla.

Descripción de la solicitud de información (a la letra):

"Número de personas diagnosticadas con síndrome postpoliomielitis, de 1990 a la fecha; cifras por año"

Otros datos para facilitar su localización (a la letra):

"El padecimiento fue clasificado por la OMS bajo el código G14 de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 en febrero de 2010. Antes de esa fecha, los casos debieron haber sido reportados o notificados con su nombre: "síndrome postpoliomielitis" o "síndrome postpolio". Se solicita la información a la Secretaría de Salud. No obstante podría también tenerla el INEGI, pero no aparece abajo, en la lista de dependencias. Favor de considerar dirigida esta solicitud a las dos instancias. Gracias. Organización Mexicana para el Conocimiento de los Efectos Tardíos de la Polio A. C. OCETPAC"

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 28 fracción VIII, 41 y demás relativos de la LFTAIPG, le comento lo siguiente:

- Nuestro sistema de información refiere a datos de morbilidad hospitalaria (número de egresos hospitalarios por causa) y no al número de personas diagnosticadas, son datos públicos y se encuentran disponibles en la página electrónica del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), en el apartado de Egresos Hospitalarios; puede descargar las bases de datos de egresos hospitalarios registrados en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud para los años 2000 a 2010 y del año 2004 al 2010 los correspondientes a las instituciones públicas (Sectorial):

<http://www.sinais.salud.gob.mx/egresoshospitalarios/basesdedatoseh.html>

Estas bases de datos se encuentran en formato MS-Access 2000, incluyen entre otras variables: "CEDOCVE" que corresponde a las claves de la entidad federativa (incluye su correspondiente catálogo CATESTADOS); la variable "SEXO"; la variable "EDAD"; la variable "CLUES" que corresponde a la identificación de la unidad médica (incluye su catálogo CATCLUES) y la variable "AFECPRIN", la cual registra los códigos de la

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Información en Salud



Oficio No. 613-DGIS/ 001274 /2012

12C.6.1.10-0001200115512

SECRETARÍA
DE SALUD

Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10) de la OPS-OMS para determinar la causa del egreso; en algunos casos puede registrarse la comorbilidad en las variables AFEC01-AFEC06 de la base de datos en comento y en éstas también se registran los códigos de la CIE-10. Cabe aclarar que la base de datos de instituciones públicas de salud, sólo cuenta con las variables: sexo, edad, motivo del egreso, afección principal (CAUSA_BASICA), días estancia y clave de entidad federativa. Para consultar información de la Secretaría de Salud sobre Secuelas de poliomielitis seleccione el código **B91** en la variable "AFECPRIN".

Se recomienda indicar al peticionario consultar la CIE-10 para conocer y determinar el código correspondiente en su consulta –sitio en idioma inglés:

<http://apps.who.int/classifications/icd10/browse/2010/en>

La información se integra anualmente, los datos del año 2011 se encuentran en proceso de integración y estará disponible después del cuarto bimestre de 2012 y los del año 2012 durante 2013. Es importante mencionar que en atención a la periodicidad y disponibilidad de la información, la Dirección General de Información en Salud hace pública la información una vez que se trate de datos definitivos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza
Director General de Información en Salud

Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano
Director de Información en Recursos para la Salud
Firma en suplencia del Titular de la Dirección General de Información en Salud, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 10-01-2011.

JCRO/CLSM/JASB/jcra*